

# Información Convocatoria 2º SEMESTRE 2021/2022 de PRÁCTICAS CURRICULARES de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

## A. CONDICIONES PARA HACER LAS PRÁCTICAS

## B. MODALIDADES

B.1. *“PARTICIPO EN EL SORTEO”*

B.2. *“ME BUSCO MI PRÁCTICA”*

## C. OTROS TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

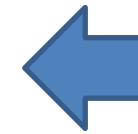
## D. CALENDARIO

# A. CONDICIONES PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS (CURRICULARES)

## 1. Requisitos de los estudiantes

Las condiciones para la realización de las prácticas (PE I, II ) en los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Comercio Internacional, Finanzas, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo de la ULE son:

- (1) Haber superado el total de los créditos del primer curso,
- (2) Haber superado el 50% de los créditos de la titulación,
- (3) Haber cursado 180 créditos de la titulación



El cumplimiento de estos requisitos condiciona la posible modalidad de participación

La plataforma de inscripción únicamente permitirá que te inscribas si cumples los requisitos

## 2. Duración, fechas de realización y jornada

Duración: 120 horas de práctica por cada asignatura (Máximo 240 horas, dos asignaturas)

- *Prácticas Externas I* – **120 horas** de práctica
- *Prácticas Externas I y Prácticas Externas II* – **240 horas** de práctica

### Convocatoria 2º SEMESTRE 2021/2022

- Fecha **más temprana** de inicio de la práctica: **14 de FEBRERO**
- Fecha **más tardía** de finalización de la práctica: **3 de JUNIO**

Jornada: El planteamiento es realizar una jornada de hasta 6 horas diarias dado que en este periodo está previsto que debe compatibilizarse con el resto de actividades académicas.

# A. CONDICIONES PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS (CURRICULARES)


## 3. Documentos necesarios para formalizar una práctica (disponibles en: <http://coie.unileon.es/modelos/>)

### a) Convenio Marco (Convenio de Cooperación Educativa para realizar prácticas)

- Entre la empresa colaboradora y la Universidad de León
- Es necesario que esté firmado antes de que comience la práctica (en el apartado siguiente se explica cómo se gestiona)
- Lo firman la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y el representante de la empresa

### b) Anexo

- Contiene los detalles específicos de la práctica (p.ej. duración, fechas, proyecto formativo, etc.)
- Es necesario que esté firmado antes de que comience la práctica. **El tutor académico se lo hará llegar al estudiante, con las instrucciones oportunas.**
- Lo firman: 1. Estudiante, 2. Tutor académico, 3. Tutor externo (empresa) y 4. Coordinador del título en el que está matriculado el estudiante

 universidad de león CODIGO

I  
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y  
**[INDICAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD]** PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y/O  
TRABAJOS DE FIN DE GRADO, MÁSTER O DOCTORADO POR PARTE DE ESTUDIANTES  
DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

En León, a        de        de 20..


(Si la firma es con formato digital omitir lugar y fecha)

**REUNIDOS**

De una parte, Dña. Ana Isabel García Pérez, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León, cuyas competencias han sido delegadas a estos efectos en virtud de la Resolución del Rector de la Universidad de León de 11 de mayo del 2016, actuando en representación de la Universidad de León en virtud de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículo 78 de los Estatutos de la Universidad de León, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, con domicilio en León, Avda. Facultad de Veterinaria Nº 25, y con C.I.F. nº Q2432001B.

De otra parte, D./Dña. [nombre del representante que firma el convenio], actuando en representación de [nombre de la entidad, tipo de entidad de que se trata], con NIF/CIF [indicar el NIF/CIF] y domicilio en C/ [Domicilio a efectos de notificaciones derivadas del convenio (calle/plaza, localidad, código postal)] (en adelante la Entidad colaboradora) en calidad de [Alcalde, Director/a, Gerente, Administrador/a, Presidente/a.....] de esta entidad, y con poder suficiente para la firma del presente Convenio, tal y como se desprende de [acta/normativa/escritura que recoja el nombramiento].

---

 universidad de león CODIGO DEL CONVENIO

**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y  
[INDICAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD] PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR PARTE DE  
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

**CURSO ACADÉMICO 201 / 202**  
ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

Los abajo firmantes manifiestan haber leído y aceptado las condiciones y compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Educativa entre la ULE y la Entidad colaboradora y, conforme a lo establecido en la resolución primera de dicho Convenio, hacen constar la siguiente información:

1.- Tipo de prácticas:         Curriculares         Extracurriculares

2.- Estudiante beneficiario de este Convenio:  
Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

El alumno manifiesta estar empadronado por el Seguro Escolar haber suscrito un seguro privado según lo acordado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18/05/2012.

3.- Titulación en la que está matriculado el estudiante: \_\_\_\_\_

4.- Centro de trabajo y localidad donde se desarrollarán las actividades: \_\_\_\_\_

5.- Tutor académico: D./Dña. \_\_\_\_\_

6.- Tutor/Cotutor de la Entidad colaboradora: D./Dña. \_\_\_\_\_

7.- Duración del Programa (dpmma): de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ N° total de días: \_\_\_\_\_ Horas/día: \_\_\_\_\_

8.- **[En su caso]** Se prevé una aportación al estudiante por parte de la Entidad colaboradora de una ayuda al estudio de \_\_\_\_\_ € por la totalidad de la práctica, que se acordará \_\_\_\_\_ [señalar la forma de pago] [señalar que si las prácticas son remuneradas, es obligación de la Entidad colaboradora dar de alta al becario en la Seguridad Social en tiempo y forma correspondiente].

9.- El régimen de permisos se ajustará a la legislación vigente y, en todo caso, asegurará que los estudiantes puedan acudir a las pruebas de evaluación que les afecten, así como cumplir con sus tareas de representación y participación estudiantil.

10.- El objetivo educativo de estas prácticas es: \_\_\_\_\_ que el estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

11.- Proyecto formativo de las prácticas (actividades, competencias, objetivos específicos, etc.)

12.- Sistemas de evaluación y control. Los determinados por el tutor académico (Art. 1.2.2 del Reglamento), en el caso de las prácticas curriculares, o por los tutores académicos y de la Entidad Colaboradora, en el caso de las prácticas extracurriculares. Lo que se firma, por cuadruplicado ejemplar, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202...

## B.1. “PARTICIPO EN EL SORTEO”

1. Me inscribo en la plataforma: <http://icaro.ual.es/unileon>, como “Demandante”



Manual del alumno: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

Plazo de Inscripción: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

2. Cuando se abra el plazo para indicar **mis preferencias** (se especifica más adelante pero, en todo caso, en enero de 2022), debo marcar de forma ordenada las ofertas de prácticas que me gusten y que encajen con **mi perfil**

3. El día que se realice la adjudicación automática **se me “emparejará” con una empresa**, siempre y cuando haya ofertas, según mi expediente académico

**ATENCIÓN: Solo podrán participar en esta modalidad aquellos estudiantes que cumplieran los requisitos exigidos (y anteriormente comentados) en septiembre de 2021**

## B.2. “ME BUSCO MI PRÁCTICA”

### 1. Contacto con la empresa

### 2. Compruebo si tiene Convenio Marco:

<http://coie.unileon.es/buscador-de-empresas-con-acuerdo/>

#### 2.1. **SÍ:** Le indico que se inscriba en la plataforma de gestión, si no lo ha hecho anteriormente:

<http://icaro.ual.es/unileon>



Manual para la empresa:

<http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

- Le indico que consigne la duración total de mi práctica 120 h o 240 h.
- Le indico que llegue a rellenar el apartado

**Otros Datos – Práctica Perfilada – Candidato Propuesto: SÍ**

*(En el cuadro correspondiente pedidle que escriba vuestro nombre y apellidos)*

#### 2.2. **NO:** Le hago llegar el Convenio Marco que descargo de <http://coie.unileon.es/modelos/>

(2 posibles formas de proceder con el Convenio firmado:

- (a) “Electrónicamente” (con certificado digital válido), enviando el archivo a [coie@unileon.es](mailto:coie@unileon.es); o
- (b) “En papel”, enviando o llevando en mano **2 copias** originales firmadas y selladas a: COIE – Edificio de Servicios, Universidad de León, Campus de Vegazana, s/n; C.P. 24071 (León)

Una vez que se tramita esta cuestión, debemos volver al punto **2.1.**, para indicarle a la empresa que se inscriba en la plataforma.

--- **Continúa** ---

## B.2. “ME BUSCO MI PRÁCTICA”

--- viene de la diapositiva anterior ---

3. Me inscribo en la plataforma: <http://icaro.ual.es/unileon>, como “Demandante”



Manual del alumno: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

Plazo de Inscripción: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

4. Envío un correo a la dirección de prácticas ([feepracticas@unileon.es](mailto:feepracticas@unileon.es)) con mis datos y los de la empresa:

Asunto:

Prácticas Curriculares-Asignación de Empresa

Mensaje:

Apellidos, Nombre, DNI

Nombre de la empresa, NIF

**ATENCIÓN:** Esta es la única opción para los estudiantes que no cumplan los requisitos exigidos actualmente, pero que en enero de 2022, en la CONVOCATORIA ORDINARIA, sí puedan hacerlo teniendo en cuenta que, a día de hoy:

-Les debe quedar una única asignatura de 1er curso (de 1er semestre)

-Les deben restar menos de 60 ECTS para terminar la carrera

## C. OTROS TRÁMITES Y GESTIONES IMPORTANTES

**Tramitación del Anexo:** En el periodo indicado en la página Web se tramitará el anexo de prácticas con los tutores académicos de cada titulación:

<http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

**Matrícula:** En el periodo de matrícula que se especifique se procederá a la matrícula de la/s asignatura/s correspondiente/s:

- *Prácticas Externas I* – **120 horas** de práctica
- *Prácticas Externas I y Prácticas Externas II* – **240 horas** de práctica

**Memoria:** Podrás subir la memoria (PDF) y acceder a la encuesta de valoración desde la opción **Servicios - Mis Informes de Valoración** de tu menú lateral. Podrás rellenarlo desde 7 días antes a la finalización del periodo de prácticas y hasta un máximo de 7 días después de la finalización de las prácticas. Modelo de memoria: <http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares/>

## D. CALENDARIO

### **Del 18 de octubre al 22 de diciembre:**

ALUMNO: Búsqueda de empresa + Inscripción en ICARO

EMPRESA: Inscripción en ICARO + Firma Convenio + Creación Oferta Práctica

FACULTAD Y TUTORES: Comprobación y gestión del proceso

### **Del 12 al 18 de enero:**

FACULTAD: Publicidad de las ofertas sin candidato convocadas

ALUMNO: Indicación de las preferencias, marcando las ofertas en cuestión

### **Del 19 al 21 de enero:**

FACULTAD: Adjudicación y selección de prácticas + Gestión de Anexos

ALUMNO: Atención a posibles cuestiones que se le puedan plantear

### **Del 24 al 31 de enero:**

ALUMNO: Matriculación en la/s asignatura/s

FACULTAD: Comprobar alumnos matriculados

### **Del 24 de enero al 11 de febrero:**

ALUMNO: Gestión del Anexo

TUTORES: Gestión de Anexos



# Información Convocatoria 2º SEMESTRE 2021/2022 de PRÁCTICAS CURRICULARES de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Toda la información disponible en:

<http://economicas.unileon.es/practicas-curriculares>

Consultas generales: [feepracticas@unileon.es](mailto:feepracticas@unileon.es)

Consultas específicas (*relacionadas con la titulación*):

Al tutor académico del grado correspondiente, a través del e-mail facilitado en la página Web anteriormente indicada

